

bunal calificador, realizado a favor de don Juan Antonio Martín Jiménez, con documento nacional de identidad número 6554157-P.

Visto la renuncia de este, se procede al nombramiento del siguiente de la lista, siendo doña Laura Sevilla del Amo, la que toma posesión como tesorera de carácter interino, grupo A, complemento de destino 28, subescala A1, complemento específico según lo previsto en el presupuesto y a jornada completa.

En Torres de la Alameda, a 8 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, en funciones, Valentín Márquez Romero.

(03/23.697/09)

TRES CANTOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal de Tres Cantos, en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, adoptó el acuerdo de Pleno por el que se aprueba inicialmente la ordenanza por la que se crea el fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Tres Cantos "Usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia" (USU-SADYT).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios municipal, durante un plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales puede ser examinado el correspondiente expediente y presentarse reclamaciones y sugerencias dirigidas al Pleno.

Tres Cantos, a 6 de julio de 2009.—El alcalde, José Folgado Blanco.

(03/24.022/09)

VALDEMORO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Valdemoro, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro es el siguiente:

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

Nombre del fichero: AULA DE POESÍA "PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN".

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro. Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: el órgano responsable.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Aula de Poesía "Pedro Antonio de Alarcón". Interesados en participar en las actividades del evento o en su certamen.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto. Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información de los centros dependientes de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico.

Medidas de seguridad: medidas de nivel bajo.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre, apellidos, nombre de empresa o entidad pública, CIF y dirección postal.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de los datos de particulares y entidades, tanto públicas como privadas, interesados en participar en las actividades del

evento o en su certamen, con el fin de difundir los actos y las bases del evento Aula de Poesía: "Pedro Antonio de Alarcón".

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: los interesados en participar en el Premio Aula de Poesía, así como el público de los encuentros poéticos programados por el área.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: RESIDENCIAS MAYORES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro. Concejalía de Acción Social, Mujer y Familia.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Concejalía de Acción Social, Mujer y Familia.

Nombre y descripción del fichero que se crea: RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA MAYORES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto. Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información perteneciente a los Servicios Sociales.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos protegidos: Número de expediente de la Consejería de Servicios Sociales de la CAM.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos.
- Datos de características personales: Número de Historia Social.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de las solicitudes de Residencias y Centros de Día para Mayores del Municipio con el fin de tener actualizado en todo momento los datos de los solicitantes vecinos de Valdemoro, para darles prioridad frente a otros demandantes de la CAM.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Personas Mayores demandantes de Residencias y/o Centros de Día del Municipio de Valdemoro.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

Número de registro: 2083530012.

Fichero: OFEMPLEO.

Oferta de Empleo Público.

Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 12 de junio de 2008 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 29 de octubre de 2008, número 258.

DATOS A MODIFICAR:

- Se transforma en fichero mixto, integrando archivo manual expedientes empleo público.

Número de registro: 2083530010.

Fichero: REDISVAL.

Registro de Discapacitados y/o Minusválidos del Municipio de Valdemoro.

Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 12 de junio de 2008 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 29 de octubre de 2008, número 258.

DATOS A MODIFICAR:

— Se transforma en fichero mixto, integrando archivo manual APÚNTATE.

Número de registro: 2083530006.

Fichero: MAYORES.

Usuarios del Centro Municipal del Mayor.

Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 12 de junio de 2008 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 29 de octubre de 2008, número 258.

DATOS A MODIFICAR:

— Se transforma en fichero mixto, integrando archivo manual Expedientes Mayores.

Número de registro: 2071420020.

Fichero: CEMENTERIO MUNICIPAL.

Titulares de derechos sobre espacios en cementerios municipales. Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 11 de octubre de 2006 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 16 de abril de 2007, número 89.

DATOS A MODIFICAR:

— Se transforma en fichero mixto, integrando archivo manual.
— Se amplía el uso previsto que consiste en la gestión de los servicios del tanatorio y cementerios municipales, incluyendo cualquier comunicación en relación con el servicio, así como posible envío de condolencias a los familiares de los fallecidos.

Número de registro: 2071420021.

Fichero: EXPEDIENTES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

Expedientes personales de empleados públicos del Ayuntamiento de Valdemoro.

Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 11 de octubre de 2006 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 16 de abril de 2007, número 89.

DATOS A MODIFICAR:

— Se transforma en fichero mixto, integrando archivo manual.
— Se amplía el uso previsto incluyendo correspondencia al empleado para comunicación de cualquier índole y envío de felicitaciones por aniversarios.

CESIÓN DE DATOS: se ceden los datos de contratos de trabajo de trabajadores de la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios de la Ciudad, al ser subrogados a la empresa "UTE Valdemoro", con CIF: U-85618999 y domicilio fiscal en calle Clara del Rey, número 36, 28002 Madrid.

Número de registro: 2071420026.

Fichero: SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES.

Seguimiento de Expedientes de Urbanismo y Contratación.

Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 11 de octubre de 2006 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 16 de abril de 2007, número 89.

DATOS A MODIFICAR:

— Descripción del fichero: seguimiento de expedientes de los departamentos municipales.
— Finalidad del fichero: se amplía el uso previsto a la gestión, seguimiento y tramitación de los expedientes de cualquier área del Ayuntamiento de Valdemoro.
— Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información de los ficheros dependientes del Área de Informática y Sistemas.
— Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: personas implicadas en la confección de expedientes de cualquier índole dentro de las competencias del Ayuntamiento de Valdemoro.

Número de registro: 2071420011.

Fichero: NÓMINA.

Gestión de nómina y personal, administración de los seguros sociales, nóminas y recursos humanos.

Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 11 de octubre de 2006 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 16 de abril de 2007, número 89.

DATOS A MODIFICAR:

CESIÓN DE DATOS: se ceden los datos de: nóminas, TC1, TC2, minusvalías, bajas de IT por accidentes, enfermedad y maternidad, número de Seguridad Social; préstamos concedidos de trabajadores de la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios de la Ciudad, al ser subrogados a la empresa "UTE Valdemoro", con CIF U-85618999 y domicilio fiscal en calle Clara del Rey, número 36, 28002 Madrid.

ANEXO III**SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Fichero: EXPEMPU.

EXPEDIENTES EMPLEO PÚBLICO.

Número de registro: 2083530011.

Supresión por integración de los datos en el fichero OFERTA EMPLEO PÚBLICO (OPE), transformándose en fichero MIXTO.

Fichero: APÚNTATE.

EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y/O MINUSVÁLIDAS DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO.

Número de registro: 2053530009.

Supresión por integración de los datos en el fichero REDISVAL, transformándose en fichero MIXTO.

Fichero: EXPEDIENTES MAYORES.

EXPEDIENTES DE LOS USUARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DEL MAYOR.

Número de registro: 2083530007.

Supresión por integración de los datos en el fichero MAYORES, que se transforma en fichero mixto.

Contra el presente acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Valdemoro, a 30 de junio de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(03/22.671/09)

VALDEMORO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) anuncia la publicación de las "Bases de subvenciones a clubes deportivos domiciliados en Valdemoro para el año 2009, aprobadas por el Ayuntamiento de Valdemoro".

Objeto de la convocatoria: concesión de subvenciones a clubes deportivos domiciliados en Valdemoro.

Cuantía de la subvención: en los presupuestos municipales para el año 2009 existe una consignación de 120.000 euros.

Plazo de presentación: el plazo de presentación será de quince días naturales contados desde el día siguiente a su publicación. Las bases reguladoras pueden recogerlas en la Concejalía de Juventud y Deportes, con dirección en la calle Río Manzanares, sin número, de Valdemoro (Madrid), teléfono 918 099 605; en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdemoro, plaza de la Constitución, número 11, o en la página web del Ayuntamiento, www.valdemoro.es

Presentación de solicitudes: la solicitud de subvención, junto con toda la documentación que se acompañe, de acuerdo a las bases reguladoras se presentará por duplicado en el Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General), los días laborables, de ocho y quince a catorce horas, previo visado en la Concejalía de Juventud y Deportes.

Valdemoro, a 7 de julio de 2009.—El concejal de Juventud y Deportes, Germán Alarcón Castellanos.

(03/24.046/09)